



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 9.270.- /

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, FELIPE
PADILLA QUILODRÁN.**

Laja, 18 de octubre de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 211 del 18.10.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Felipe Padilla Quilodrán, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para rendir prueba de Chile Compra, el día 18 de octubre de 2017, en la ciudad de Concepción y posteriormente asistir a Curso de Actualización en Atención Farmacéutica, desde el 18 al 20 de octubre de 2017, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a tres días sin pernoctar y pasajes, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/ABR/AOV/dss
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**